



Diez y siete maravedís.

SELLO CUARTO, DIEZ Y SIETE MARAVEDÍS, MIL SETECIENTOS QUARENTA Y CINCO.

*Doña Maria Ana Lopez de Haro* Señora de Toledo, Portugal, Acuña, Manrique, Silva, Giron, Portocarrero, Cordoba; Marquesa de Villena, Azuilar, la Laveda, Taramadilla, el Ochilla, y Villaxarniel; Duquesa de Escalona; Condesa de Oropesa, de San Sebastian de Gormaz, Castañeda, Riquena, Alcaudete, y Montemayor, de Bador; Belbr, y Peleitorra; Señora de los Estados de Belmonte, Castillo de Gazimunoz, Torquena, Seron, Fofola, Tolon, y Mondia; de Thoranzo, Yzuma, Castañeda, y Buelma; de los de Calde San Juan de Navarra, y Tudanca; del Calle, y Honor de Sedano; de los Marqueses de Santa Gadea, de las Duquesas de Carrion; de las Villas de Jumilla, Alcañices, Rio Jucar, con su Puerto Seco; de las de Pina, Abia de las Torres, San y Villalumbroso; de las de Joan, Villanueva de Argano, Cuates, y Pysa; de Sagantala Olla, Cebolla, Mejada, Segurilla, y Cerbera; de las de Recasamaria, y Robledo; Chamizilla, y Personero mayor de esta

Comiendo de vos D. Juan de la Torre Marques de...  
D. Pedro Romeros de...  
Joachim Perez de Ortega, todo vezino de mi M. de...  
Villa de Jumilla, que bien y fielmente executareis lo que...  
os fuere mandado, atendiendo principalmente al mayor...  
bien de Dios nuestro Señor, y mio, utilidad, y conveniencia...  
mio Cavallo, os elijo, y nombro en la forma siguiente; a...  
D. Juan de la Torre Marques por Alcalde Ordinario en el...  
Estado Noble: a vos Juan Marques Thomas de Murziano

